



RESOLUCIÓN CS N° 036/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 FEB 2007

Expediente N° 6.720/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 059/06, por la cual se autoriza a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a contratar los servicios del Dr. Emilio Carlos CORNEJO COSTAS con retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 09/10/05 y hasta el 08/10/06, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 1035-06, solicita autorización para prorrogar la contratación del Dr. Cornejo Costas, a partir del 09/10/06, para continuar con las actividades académicas de la cátedra de "Derecho Societario", formación de discípulos y tareas de investigación.

Que el Consejo Superior, mediante Resolución N° 002/07, dispuso nueva normativa tendiente a dar continuidad laboral a los profesores alcanzados por el artículo 27 del estatuto universitario.

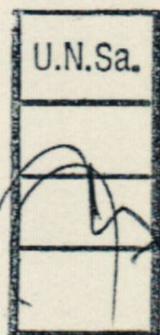
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 380/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a designar interinamente al Dr. Emilio Carlos CORNEJO COSTAS, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, con efecto al 09/10/06 y por el plazo improrrogable de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Cornejo Costas, Obra Social, UAI, Asesoría Jurídica y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR